

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de mayo de 2015, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de Inicio del expediente administrativo de cancelación de la calificación como centro especial de empleo, correspondiente a la Entidad C.C. Interlabora Andalucía, S.L.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 18 de marzo de 2015, por el que se inicia el procedimiento de cancelación de la calificación como Centro Especial de Empleo, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que el texto íntegro del Acuerdo de Inicio que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Incentivos a la Contratación del Servicio Andaluz de Empleo, sito en c/ Isaac Newton, núm. 3, Edificio Bluenet, 2.ª planta (41092 Sevilla), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para poder alegar, ante la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, cuanto a su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 12 de mayo de 2015.- El Director General, José Antonio Amate Fortes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»